

# Reglamento VIII JUAN MIGUÉLIZ Leyre Trail

**1. Fecha y lugar:** La VIII JUAN MIGUÉLIZ Leyre Trail se celebrará el día 18 de Octubre del 2025 en el Monasterio de Leyre (Navarra) con salida a las 10h00 ambas distancias.

**2. Recorrido:** La prueba discurre por las 2 vertientes de la sierra de Leyre, y para esta VII edición, contará con dos recorridos, uno de 21 Km con un desnivel positivo de 1.400 metros y otro de 7 Km con un desnivel positivo de 550 metros.

**3. Participación:** Podrán participar las personas que lo deseen mayores de 18 años (los mayores de 16 años podrán participar con la autorización paterna y con la presencia de un adulto tutor durante el evento) y menores de 75 años, hasta un máximo previsto de 400 corredores y corredoras, siempre que se atengan a lo indicado en este reglamento y cumplan los requisitos aquí detallados.

**4. Categorías:** (años cumplidos el día de la prueba)

## **Categoría masculina:**

**Absoluta:** De 18 años en adelante (\*)

**Veteranos:** Mayores de 41 años

## **Categoría femenina:**

**Absoluta:** De 18 años en adelante (\*)

**Veteranas:** Mayores de 41 años

(\*) Existe la posibilidad de que mayores de 16 años puedan participar previa presentación de la autorización de tutores legales al mail [info@trotecuto.com](mailto:info@trotecuto.com) y estén acompañados/as al menos en la zona de meta por adulto responsable.

**5. Inscripciones:** Hasta un máximo de 400 corredores y corredoras desde el 2 de Junio hasta el 9 de Octubre. Dicha preinscripción se realizará por internet, a través de la página web [www.trotecuto.com](http://www.trotecuto.com) o por la web [www.kronoak.com](http://www.kronoak.com)

- 6. Precio:** Una cuota única de inscripción de 30€ para la carrera de 21Km y de 20€ para el recorrido de 7 Km. El importe de la inscripción da derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, hacer uso de todos los servicios establecidos por la Organización para participantes (bolsa de corredor, avituallamientos, guardarropa, duchas, aperitivo postcarrera). Para recoger la bolsa de corredor y el dorsal el/la participante deberá estar presente y presentar el DNI. Todas las personas participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento. **A partir del 16 de septiembre se subirá el precio de la inscripción a 35€ para el recorrido de 21Km y 25€ para el recorrido de 7Km.**
- 7. Señalización:** Los recorridos estará debidamente señalizado con carteles indicadores y cintas de balizamiento bien visibles. Existirán referencias kilométricas en todo el recorrido de las dos pruebas. Una vez finalizadas las pruebas se recogerán todas las señalizaciones. Las personas participantes que no respeten el recorrido marcado podrán ser expulsadas de las carreras y sancionadas.
- 8. Controles:** En el desarrollo de la prueba la Organización dispone de varios puntos de control siendo obligatorio el paso por los mismos donde se efectuarán los controles de paso reglamentarios.
- 9. Avituallamientos:** Se dispondrán 4 puntos de avituallamiento más el de meta. En estos puntos se ofrecerán a los y las participantes productos energéticos y refrescantes (agua, fruta, barras y bebidas energéticas, etc.)
- 10. Tiempos de paso:** El tiempo máximo de entrada en meta será de 4 horas para la prueba de 21 Km ( no se establece tiempo máximo de entrada en meta para los/las participantes en la prueba de 7 Km), por lo que quienes excedan el tope de tiempo establecido perderán toda opción a figurar en la clasificación final. Los/las participantes de la prueba de 21Km que sobrepasen 1 hora y 35 minutos en el segundo paso por el Portillo de La Cerrada deberán retirarse de la prueba ya que ni la Organización ni los Servicios de Asistencia pueden garantizar su cobertura. En cualquier caso, los responsables de la Organización y los Corredores Escoba tendrán la potestad para retirar de las pruebas a quienes no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de cronometraje o su estado de salud así lo aconseja, así como a cualquiera que haya infringido las normas de las pruebas, no haya completado los recorridos marcados, no lleve el dorsal reglamentario de forma bien visible, desatienda las indicaciones de los

organizadores, incumpla las normas en los puntos de seguridad o mantenga una actitud poco deportiva hacia el resto. Quienes se vean afectados o afectadas por una decisión de descalificación o quienes que se retiren deberán avisar y hacer entrega del dorsal en el puesto de control más próximo y abandonar las pruebas atendiendo a las indicaciones de los miembros de la Organización y/o voluntarios.

## **11. Premios:**

**\*\*Ninguno de los premios y trofeos es acumulable en ninguna de las dos pruebas**

### **-Absoluta masculina:**

1º Txapela, Trofeo, y premio de 600€. Inscripción gratuita edición 2026.

2º Trofeo

3º Trofeo

### **-Veteranos:**

1º Trofeo

2º Trofeo

3º Trofeo

### **-Absoluta femenina:**

1ª Txapela, Trofeo y premio de 600€. Inscripción gratuita edición 2026.

2ª Trofeo

3ª Trofeo

### **-Veteranas:**

1ª Trofeo

2ª Trofeo

3ª Trofeo

### **-Premio Desafío LEADERNET JMLT 2025.**

2.400€ al ganador de la prueba que la realice en un tiempo menor de 01:49'24" y 2.400€ a la ganadora de la prueba que la realice en un tiempo menor de 02:07'00".

\* En este premio se aplicará la retención correspondiente.

Los y las premiadas deben estar presentes en la entrega de premios para recibir sus premios. La no presencia en el acto de la entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos.

**12. Clasificación:** Todas las clasificaciones serán publicadas en la página oficial [www.trotecuto.com](http://www.trotecuto.com) y en la plataforma [www.kronoak.com](http://www.kronoak.com)

**13. Entrega de dorsales:** La entrega de dorsales se efectuará el mismo día de la prueba entre las 8:00 y las 9:15 de la mañana en el Monasterio de Leire al titular del dorsal mediante la comprobación de un documento de identidad. Toda persona participante deberá llevar de forma obligatoria y visible el dorsal durante la carrera.

**14. Medio ambiente:** Las carreras se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. A tal efecto se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 20 metros desde el puesto de control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los corredores y corredoras.

**15. Asistencia sanitaria:** La Organización dispondrá de servicios de Socorro y Salvamento en los puntos más estratégicos del recorrido. Así mismo, ofrecerá en meta servicios de masaje, duchas, aseo y atención médica de primeros auxilios para los deportistas que tuvieran alguna necesidad excepcional.

**16. Seguridad:** La organización se reserva el derecho a desviar las carreras por el recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de las pruebas si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor. Esto puede afectar a la no concurrencia del premio por el Desafío Leadernet.

- 17. Auxilio en accidentes:** Quienes participen en las carreras están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.
- 18. Responsabilidad en accidentes:** La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante, aunque a estos efectos dispondrá en meta de un servicio de consigna. Los y las participantes serán responsables de todo perjuicio que puedan causarse a sí mismos y a terceros
- 19. Seguro del corredor:** Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc., así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.
- 20. Material obligatorio:** La organización de las pruebas podrá establecer el uso de material de abrigo obligatorio si la previsión meteorológica así lo indicara. Los participantes deberán llevar el dorsal en el pecho bien visible para facilitar la labor de control de la organización.
- 21. Cancelaciones y Anulaciones:** Quienes por fuerza mayor no puedan tomar parte, deberán notificar cuanto antes a la organización mediante justificación y con fecha máxima de 20 días antes de la prueba. En este caso la organización estudiará el motivo de solicitud y si se le podrá devolver el 50% de la cantidad ingresada. Tras el cierre de inscripciones y sólo cuando las inscripciones estén completas se podrá cambiar el dorsal por otra persona propuesta por el/la participante previa solicitud y confirmación de la Organización.
- 22. Imagen:** La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que la persona participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, así como presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

**23. Derecho de admisión:** La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas en los recorridos, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

**24. Protección de datos:** La persona firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de la JUAN MIGUÉLIZ LEYRE TRAIL, Asimismo, la persona firmante acepta que el club organizador, CLUB TROTECUTO, le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

**Información de contacto:**

[info@trotecuto.com](mailto:info@trotecuto.com)